



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO CONCEDE RECURSO - DENTRO DE CUADERNO INCIDENTE

FECHA	NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2013	00148	00
INCIDENTISTA	LUÍS DIEGO MORENO TOVAR						
INCIDENTADO	JORGE WILLIAM MORENO MAYA						
PROCESO	INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS						

Dentro del trámite de INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS que se adelanta en el proceso EJECUTIVO LABORAL CONEXO promovido por LUIS JORGE MÚNERA CASTRILLÓN en contra de JORGE WILLIAM MORENO MAYA, en atención al escrito recibido el día 07 del mes en curso, **recurso de apelación presentado por el incidentista Luís Diego Moreno Tovar**, por encontrarse ajustado a los términos de Ley contra un acto jurídico interlocutorio, sobre el cual procede el recurso de apelación en aplicación a lo normado en los artículos 65 del CPTSS en concordancia con el artículo 320 y ss. del CGP, se concede el mismo, se ordena remitir el cuaderno digital completo para lo de su competencia ante la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN.

Se advierte que es primera vez que se remite el proceso de ejecución ante nuestro Superior.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

sld

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73a950bc9e96ad46cc9351d96f0cd1920fb8e00bc92a351130d30fc4268b6c1d**

Documento generado en 09/03/2022 07:59:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>